



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el Salón de Protocolo del edificio "C", de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes diputados: Dip. Adela Piña Bernal (Presidenta), Dip. Flora Tania Cruz Santos (Secretaria), Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (Secretaria), Dip. Zaira Ochoa Valdivia (Secretaria), Dip. Azael Santiago Chepi (Secretario), Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Secretario), Dip. Claudia Báez Ruiz (Secretaria), Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (Integrante), Ma. de Jesús García Guardado (Integrante), Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (Integrante), Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (Integrante), Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (Integrante), Roberto Antonio Rubio Montejo (Integrante), Dip. Jorge Luis Montes Nieves (Integrante), Dip. José Luis Montalvo Luna (Integrante), Dip. Estela Núñez Álvarez (Integrante), Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (Integrante), Dip. Idalia Reyes Miguel (Integrante), Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (Integrante), Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (Integrante), Dip. Irán Santiago Manuel (Integrante), Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (Integrante) y Dip. Oscar Rafael Novella Macías (Integrante).

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión con la bienvenida a las y los asistentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de la extensión del Orden del Día y de que este fue previamente entregado a las y los integrantes de la Comisión, la diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, quien fungió como Secretario en esta reunión, consultar a las y los presentes si era de dispensarse la lectura del Orden del Día y posteriormente consultar si éste era de aprobarse, no sin antes solicitar el retiro del dictamen identificado con el inciso c) del apartado de Dictámenes de Iniciativas en Sentido Negativo.



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Por lo que una vez hechas las consultas solicitadas, y no habiendo quien hiciere uso de la palabra, la Secretaría informó la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, con el retiro del punto solicitado por la presidencia:

1. *Registro de asistencia y declaración de quórum.*
2. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 13ª reunión ordinaria.*
4. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:*

DICTAMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

a) *Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el que se aprueban con modificaciones nueve iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*

DICTAMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO NEGATIVO

a) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.*

b) *Dictamen conjunto por el que se desechan ocho Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación nutricional y promoción de la alimentación saludable.*

c) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad, presentada por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del PRI (Retirado del Orden del Día)*

d) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de MORENA*

e) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, 18, 26 y 113 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de MORENA*

f) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 42, 66 de la Ley General de Educación, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.*

g) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD*



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

h) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 103 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

i) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación; y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

j) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 72 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

k) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o.y 14 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

l) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del PT.

m) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Higinio Del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

n) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del PT.

ñ) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad en entornos escolares, presentada por la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

o) Dictamen conjunto por el que se desechan cuatro Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de atención psicológica y cuidado de la salud mental en los centros educativos del país.

p) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación, a cargo del Diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

q) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Educación, suscrita de la Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas del grupo parlamentario del PAN.

r) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 42 de la Ley General de Educación, suscrita por el Congreso de la Ciudad de México.



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

s) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del PT.*

t) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.*

u) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de morena.*

DICTAMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO

a) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales, a coordinarse con las Secretarías de Cultura de las distintas Entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos, presentada por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario del PAN*

b) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD*

c) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT*

d) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear la licenciatura en enseñanza de Lenguas Indígenas en las Escuelas Normales, en las Universidades Interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Lenguas Indígenas, presentada por el Diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.*

e) *Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de distintas Secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las Instituciones Educativas o Escuelas Públicas y promover los valores patrios en sus alumnos, presentada por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública a implementar coordinadamente acciones que reafirmen la Unidad Nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia de la Patria, presentada por el Diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT*

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

f) *Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.*

g) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.*

h) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES*

i) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y Congreso de Puebla a respetar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar el hostigamiento mediante la Auditoría Superior local, presentada por la Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*

j) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, presentada por las Diputadas Dolores Padierna Luna y Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.*

k) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y en consonancia con la “Cartilla Moral” acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena*

l) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Chihuahua y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la zona rarámuri del estado, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD*

m) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas y universitarias del Estado de Sinaloa, a implementar un programa de sensibilización y capacitación con perspectiva de género, de carácter obligatorio, dirigido a autoridades, personal docente y administrativo, presentada por la Diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena*

n) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de educación normal, contenidos básicos que*



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

ñ) Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES.

o) Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones veinticinco proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad COVID – 19.

p) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN.

q) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO EN SENTIDO NEGATIVO

a) Dictamen conjunto por el cual se desechan la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la UNAM a resolver con diálogo y acuerdos el conflicto universitario que hoy padece, presentada por la Diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena y la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la UNAM a implementar políticas de prevención y atención del acoso sexual contra la mujer y feminicidios que se cometen al interior de las instalaciones universitarias, presentada por la Diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del PT

b) Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación, presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

OPINIONES

a) Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

- b) *Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*
- c) *Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.*
- d) *Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.*
- e) *Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2019*
- f) *Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019*
- g) *Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al primer trimestre de 2020*
- h) *Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018*
- i) *Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018*
- j) Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021**

INFORMES

- a) *Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (Septiembre 2019 - Febrero 2020)*
- b) *Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (Marzo 2020 - Agosto 2020)*

PROGRAMAS

- a) *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

5. Asuntos Generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 2020.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2020, en virtud de que dicha acta se hizo llegar previamente a las y los diputados miembros de la Comisión de Educación. La lectura del acta fue dispensada por unanimidad.

Posteriormente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a discusión el acta mencionada y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

En primer lugar la diputada Adela Piña Bernal puso a consideración de las y los presentes el Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el que se aprueban con modificaciones nueve iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, sobre el cual destacó que en dicho dictamen se consideran las siguientes 9 iniciativas:

- Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6 y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el Diputado Ernesto Vargas Contreras del Grupo Parlamentario del PES el 10 de septiembre de 2019
- Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de MORENA el 29 de octubre de 2019
- Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 fracciones I y II de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Adela Piña Bernal del Grupo Parlamentario de MORENA el 26 de noviembre de 2019
- Con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro, y del Instituto Nacional de los



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

- Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT el 26 de noviembre de 2019
- Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el Diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del PES el 11 de diciembre de 2019
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de MORENA el 12 de diciembre de 2019
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES el 20 de febrero de 2020
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN el 20 de febrero de 2020
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES el 27 de mayo de 2020

Por otra parte informó que el 18 de febrero de 2020, la Secretaría Técnica de la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con asesores de las y los integrantes de la Comisión, en donde se presentó una primer propuesta de modificaciones, a partir de las iniciativas, hasta ese momento turnadas para dictamen. De igual forma manifestó que la Diputada Abril Alcalá Padilla y los Diputados Azael Santiago Chepi, Irán Santiago Manuel y Fernando Manzanilla Prieto, enviaron comentarios y propuestas sobre el primer proyecto de modificaciones.

Entre el 30 de marzo y el 10 de abril se habilitó en la página electrónica de la Cámara de Diputados un micrositio para recibir propuestas y comentarios sobre las iniciativas presentadas y turnadas a la Comisión de Educación.

Expresó que además de las modificaciones propuestas en las iniciativas que se dictaminan, se consideró realizar otras, que las complementan y fortalecen, y explicó el contenido de cada una de ellas.

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020**

Finalmente destacó que los objetivos de las reformas y adiciones son:

- Reconocer como uno de los objetivos de la ley democratizar el acceso al libro y a la lectura
- Reconocer el valor y función del libro y de la lectura como instrumentos eficaces e indispensables para propiciar el incremento y la transmisión de la cultura y del conocimiento, el fomento de la identidad nacional y la formación integral de las personas
- Impulsar la lectura en lo general, pero también de manera particular entre los pueblos y comunidades indígenas
- Buscar una mayor eficacia y articulación entre políticas educativas y culturales
- Elevar la capacidad de comprensión, asimilación y aprovechamiento de lo que se lee
- Fomentar, fortalecer y proteger el mercado del libro, la lectura y la actividad editorial en general
- Establecer una definición de librería, en la que se le reconozca como espacio para la difusión de la cultura
- Fomentar y apoyar el desarrollo de ferias del libro, como espacios culturales para su difusión y promoción de la lectura
- Fomentar y apoyar el desarrollo de plataformas digitales para, a través de ellas, promover la lectura y la difusión del libro
- Considerar el libro digital
- Impulsar la oferta y producción de libros en sistemas o formatos accesibles para personas con discapacidad
- Promover la colaboración de medios de comunicación privados para fomentar el libro y la lectura
- Redefinir las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, en esta materia, para armonizarlas con las disposiciones de la nueva Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019
- Incluir la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura

Refirió que el pasado 26 de agosto de 2020, se recibieron algunas propuestas de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), de la Asociación de Librerías de México, A.C. (ALMAC), de la Red de Librerías Independientes



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

(RELI) y de la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI), las cuales se estimó importante el considerar.

Para referirse a este dictamen hicieron uso de la palabra las y los siguientes legisladores:

El **diputado Jorge Luis Montes Nieves** quien propuso adicionar un artículo transitorio al proyecto de Decreto con la finalidad de señalar que “Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.”

Para referirse a esta propuesta hicieron uso de la palabra hicieron uso de la palabra los **Diputados José Luis Montalvo Luna, Mario Alberto Rodríguez Carrillo** así como la **Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade** quienes expresaron su desacuerdo con la propuesta de transitorio presentada por el Diputado Montes Nieves y plantearon algunas propuestas, sin embargo se acordó dejar la discusión de esta adición en el pleno

No habiendo más quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si era de aprobarse el dictamen puesto a su consideración, el cual fue aprobado por mayoría, por lo que el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva, para su programación legislativa.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia dio cuenta de 21 dictámenes de iniciativas en sentido negativo, la presidencia informó que el dictamen identificado con el inciso o) por medio el cual se desechaban 4 iniciativas, solo estaría considerando una, la presentada por el Diputado José Martín López Cisneros, toda vez que las 3 restantes fueron retiradas, por lo que con los 21 dictámenes referidos se estarían desechando un total de 28 iniciativas.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse los 21 dictámenes puestos a su consideración, los cuales fueron aprobados por mayoría, siendo en consecuencia remitidos a la Mesa Directiva.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Presidencia dio cuenta de 18 dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido positivo, por medio



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

de los cuales se aprueban con modificaciones un total de 46 proposiciones con punto de acuerdo, los resolutivos de dichos dictámenes son:

a) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas de la entidades federativas a generar acciones y programas coordinados para que en la actividades y festejos escolares se promueva la diversidad cultural y artística, tanto local como nacional y prescindan de acciones que propicien la hipersexualización de las y los educandos.

b) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la autonomía universitaria, resuelve remitir a los rectores de las universidades públicas del país, la propuesta para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren establecer el servicio de estancias infantiles para brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y apoyar así su desarrollo educativo.

c) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas fortalezca la infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial con el fin de contar con instalaciones dignas y el equipo necesario para mejorar y dar continuidad a los cursos y talleres que imparten.

d) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a considerar la posibilidad de crear la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas en las Escuelas Normales, en las Universidades Interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas.

e) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, para que realicen acciones de manera conjunta con el objetivo de coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

educativas o escuelas públicas que promuevan los valores cívicos y la difusión de la historia patria en la comunidad educativa.

f) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas locales para que en los ámbitos de sus atribuciones fortalezcan o en su caso implementen los mecanismos que garanticen la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

g) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el diseño de los planes y programas de estudio se incorporen contenidos sobre el respeto y cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.

h) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que durante los actos, eventos y ceremonias cívicas oficiales y las que se realizan en los planteles educativos, se incluyan frases en lenguas indígenas, para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.

i) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los tres poderes del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, en las acciones que realizan, en el ámbito de su competencia, se respete la autonomía de las Universidades e instituciones a los que la ley otorga autonomía en dicha entidad.

j) ÚNICO. La Cámara de Diputados de la H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias federales y sus organismos desconcentrados, así como a los organismos descentralizados a que actualicen o realicen la donación de desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en los años faltantes correspondientes a 2017, 2018 y 2019.

k) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Autoridades Educativas Federal y



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

de las Entidades Federativas a implementar espacios de análisis, discusión y conocimiento para promover entre los educandos, madres y padres de familia o tutores y personal docente una cultura de valores éticos universales como los contenidos en la Cartilla Moral de Alfonso Reyes.

l) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, dote de los requerimientos necesarios para realizar las labores de las y los maestros y las niñas y niños indígenas de la zona rarámuri.

m) Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía universitaria, acuerda remitir a la Universidad Autónoma de Sinaloa y a la Universidad Autónoma de Occidente la propuesta de la Dip. Merary Villegas Sánchez a fin de considerar, la incorporación de un programa de capacitación con perspectiva de género, que esté dirigido a autoridades, personal docente y administrativo.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de sus atribuciones investiguen los presuntos actos de acoso sexual en el ámbito escolar.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Sinaloa, para que convoque a una sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres, con la finalidad de atender los presuntos actos de acoso sexual en el ámbito escolar universitario.

n) ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el diseño de los planes y programas de estudio de la Educación Normal, se incorpore el principio de inclusión enunciado en el artículo 3º. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

ñ) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.

o) Primero.- La Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, reconoce a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, por los esfuerzos realizados para llevar a cabo el programa de educación a distancia “Aprende en casa” implementado ante la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria por la pandemia global de COVID – 19, asimismo se les exhorta respetuosamente a que continúen diseñando y fortaleciendo programas de educación a distancia, para aquellos casos en los que deban suspenderse clases presenciales por algún tipo de contingencia, para lo cual se les solicita que:

- a) En coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones promuevan estrategias de colaboración con Concesionarios para la prestación del Servicio de Televisión Radiodifundida con el propósito de lograr una mayor cobertura y mejores horarios para acceder a los contenidos de programas de educación a distancia así como con los titulares de concesiones de internet de banda ancha y telefonía móvil, a fin de brindar acceso gratuito a los sitios web que se habiliten como parte de los programas de educación a distancia en el marco de la Política de inclusión digital universal, y así contribuir a cerrar la brecha de aprendizaje.
- b) De acuerdo con la suficiencia presupuestal diseñar programas para dotar de materiales tecnológicos a niñas, niños y adolescentes que carezcan de ellos para así garantizar su derecho a la educación y así cerrar progresivamente la brecha digital de desigualdad social, especialmente de la población escolar rural de México.
- c) En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñen campañas para prevenir los delitos cibernéticos y apliquen medidas para que los educandos cuenten con protocolos de ciberseguridad en el desarrollo de sus actividades escolares mediante plataformas digitales.

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

- d) En coordinación con la Secretaría de Salud fortalezcan los programas y estrategias para la atención de la salud mental de las y los educandos, padres, madres de familia y tutores, así como del personal docente, que pudiera verse afectada por las medidas que se lleguen a implementar como parte de cualquier tipo de contingencia, como la que actualmente se vive ante la Pandemia por la enfermedad COVID – 19.
- e) Establezcan Programas de Evaluación que complementen y refuercen los conocimientos de los alumnos que cursan la Educación Básica a través de programas de educación a distancia; así como aquellos que promuevan el fomento y aprecio por la lectura.
- f) A través de los programas de educación a distancia, las y los educandos tengan acceso a programas educativos comprensibles que fomenten su desarrollo humano integral y coadyuven a la sana convivencia familiar, y que en el caso de contingencias sanitarias como la decretada por la pandemia global de COVID-19 se incluyan contenidos que permitan reconocer la importante labor que realizan las y los trabajadores de la salud.
- g) En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en educación inclusiva, fortalezcan la oferta educativa a distancia para que sea incluyente y pertinente a las personas con alguna discapacidad. Lo anterior con el propósito de que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tengan garantizado el acceso al derecho a la educación con inclusión y equidad en los aprendizajes.
- h) En los casos de suspensión de clases ante cualquier tipo de contingencia, informar oportunamente a las comunidades escolares y a la opinión pública en general, como lo hicieron en el caso de la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID – 19, sobre las acciones a implementar para cumplir con los distintos planes y programas de estudio, así como los criterios de evaluación correspondientes.
- i) En coordinación con las autoridades locales y municipales, realizar las acciones necesarias para garantizar que las instituciones educativas del

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

país tengan acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene, que permitan atender las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias, como el lavado de manos, para evitar contagios de la enfermedad COVID – 19.

- j) Promover y difundir información relativa sobre los riesgos de contagio de influenza o Covid-19, e invitar a la sociedad a aplicarse la vacuna contra la enfermedad influenza AH1N1, AH3N2 y B.
- k) Priorizar la labor pedagógica de las y los maestros y el máximo logro de aprendizaje de los educandos sobre la carga administrativa, como uno de los fines que persigue la revalorización del magisterio.
- l) En los casos de las niñas, niños y adolescentes que por su condición sean considerados dentro de los grupos de riesgo, por haber sido diagnosticados con enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas y/o metabólicas; se considere la posibilidad de que éstos queden exentos de asistir a los planteles educativos, ante el anuncio del próximo regreso a clases presenciales en diversas entidades. Asimismo, para que se evalúe la posibilidad de implementar un programa especial de educación a distancia, para su atención, garantizando en todo momento la continuidad de sus estudios y su progreso académico vía remota, hasta en tanto no se elimine el riesgo de contagio de coronavirus SARS- CoV2 (COVID-19) y puedan regresar a clases presenciales de modo seguro.

Segundo.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, proponga e impulse la adopción de medidas para que las instituciones particulares de educación puedan establecer opciones de pago de las cuotas de colegiaturas o de reinscripción, por parte de madres y padres de familia o tutores, durante la suspensión de clases derivadas de contingencias, como la sanitaria que se declaró por la enfermedad COVID-19, además de vigilar que no se presenten cobros fuera de lo señalado en los convenios respectivos, y solo se soliciten los libros, útiles y materiales indispensables, sin condicionar que los mismos se adquieran en dichos planteles escolares o en establecimientos que dependan de



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

los mismos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para en el ámbito de sus competencias, faciliten los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo anterior.

Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando acciones que permitan prevenir, atender y sancionar oportunamente la violencia que se pueda llegar a ejercer en el ámbito familiar contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por la epidemia de COVID -19.

Cuarto. La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las autoridades en la materia de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones que permitan garantizar la seguridad de las y los trabajadores de la salud que se encargan de prevenir y atender la enfermedad COVID – 19 ocasionada por el virus SARS COV 2

p) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que a partir de la Estrategia Nacional de Educación inclusiva, integre a los planes y programas de los diferentes tipos y niveles educativos, contenidos, unidades, estrategias y/o proyectos con enfoque de Derechos Humanos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos de aprendizaje.

q) ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación para que, de manera coordinada y dentro de la normatividad aplicable, analicen la elaboración de un Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación en las instituciones de educación superior del país, poniendo especial énfasis en el racismo. Asimismo, se les exhorta para que en el referido análisis participen representantes de las instituciones de educación superior, organizaciones de la

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020**

sociedad civil, especialistas en la materia, así como integrantes de la comunidad de dichas instituciones.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse los 18 dictámenes puestos a su consideración, los cuales fueron aprobados por mayoría, siendo en consecuencia remitidos a la Mesa Directiva.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Presidencia dio cuenta de 2 dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo, por medio de los cuales se desechan un total de 3 proposiciones con punto de acuerdo.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse los 2 dictámenes puestos a su consideración, los cuales fueron aprobados por mayoría, siendo en consecuencia remitidos a la Mesa Directiva.

En seguida la presidencia dio cuenta de las opiniones identificadas con los incisos a), b), c) y d) que se emitieron sobre diversas iniciativas; las identificadas con los incisos e), f) y g) que se emitieron sobre diversos informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y las identificadas con los incisos h) e i) que se emitieron sobre Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse las referidas opiniones puestas a su consideración, las cuales fueron aprobadas por mayoría, siendo en consecuencia remitidas a las Comisiones Ordinarias correspondientes.

Posteriormente la Diputada Adela Piña dio cuenta de la Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, sobre la cual expresó que conforme a la ruta trazada para su elaboración en reunión virtual celebrada el pasado 1 de octubre, hasta el 15 de octubre se recibieron propuestas de las y los Diputados: Tania Cruz Santos, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Lorena Jiménez Andrade, Marcela Torres Peimbert, Alfonso Robledo Leal, Claudia Baez Ruiz, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Isabel Guerra Villarreal, Kehila Ku Escalante, Fernando Manzanilla Prieto, José Luis Montalvo Luna, Azael Santiago Chepi, Mildred Ávila Vera y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, manifestó que entre todas las propuestas existen muchas



Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020**

coincidencias en cuanto a la necesidad de asignar recursos presupuestales a programas que no son considerados en el proyecto y a otros que presentan importantes reducciones, de esta forma se proponen reasignaciones por un monto total de 10,091,000,000 (diez mil noventa y un millones) , mismos que se propone asignar de la siguiente forma:

323 millones para el programa B003 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES EDUCATIVOS

25 millones para el programa E016 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

10 millones para el programa E032 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO

310 millones para el programa E007 SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR para atención a jóvenes matriculados en prepa abierta y para sueldos de personal de planteles de estudiantes con discapacidad (CAEDS)

500 millones para el programa E064 EDUCACIÓN PARA ADULTOS

700 millones para el programa E066 EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA

160 millones para el programa E068 EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA

5100 millones para el programa S221 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

400 millones para el programa S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

75 millones para el programa S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

100 millones para el programa S271 PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

95 millones para el programa S296 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA (PADEI)

95 millones para el programa S297 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA (PADEI)

988 millones para el programa S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, de los cuales 450 millones son para las Escuelas Normales

1200 millones para el programa U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, de los cuales 300 millones se propone sean destinados al programa Prepa en Línea y para Telebachilleratos comunitarios, 400 millones para las Universidades Politécnicas y 500 millones para el fondo de la Educación Superior.

Y 10 millones de pesos para el programa U281 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

De igual forma se estarían proponiendo nos modificaciones al texto del decreto esto a propuesta de las Diputadas Mildred Ávila y Marcela Torres, que consideramos pueden incluirse sin problema en la opinión

Para referirse a esta opinión hicieron uso de la palabra las y los Diputados: José Luis Montalvo Luna, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Roberto Antonio Rubio Montejo y Adela Piña Bernal.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse la referida opinión puesta a su consideración, la cual fue aprobada por mayoría, siendo en consecuencia remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continuando con el desahogo del día la presidencia puso a Consideración de las y los presentes el Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (Septiembre 2019 - Febrero 2020), así como el Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al



Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020

segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (Marzo 2020 - Agosto 2020).

Para realizar algunos comentarios en torno a los trabajos de la Comisión y reconocer la gestión de la presidencia hizo uso de la palabra el Diputado José Luis Montalvo Luna.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse los referidos informes puestos a su consideración, los cuales fueron aprobados por unanimidad, siendo en consecuencia remitida a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Finalmente la presidencia puso a Consideración de las y los presentes el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario preguntar a las y los legisladores si eran de aprobarse el referido programa puesto a su consideración, el cual fue aprobado por unanimidad, siendo en consecuencia remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

5. Asuntos Generales

En Asuntos Generales hicieron uso de la palabra la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade quien solicitó a la presidencia dar seguimiento a los resultados de la Opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. El Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez propuso solicitar una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La Diputada Flora Tania Cruz Santos secundo la propuesta del Diputado Sánchez Rodríguez, por otra parte hizo referencia a la iniciativa que presentó sobre la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que se encuentra turnada a la Comisión de Educación, solicitando sea dictaminada. El Diputado José Luis Montalvo Luna solicitó igualmente proceder a la dictaminación de la iniciativa presentada por la Diputada Cruz Santos, planteamiento al que se sumó la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade.



Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020**

6. Clausura

La Reunión fue clausurada a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte.

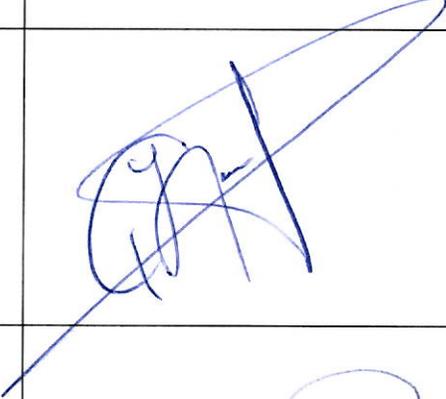


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Adela Piña Bernal Presidenta</p>	
 <p>Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria</p>	
 <p>Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria</p>	
 <p>Dip. María Teresa López Pérez Secretaria</p>	
 <p>Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria</p>	

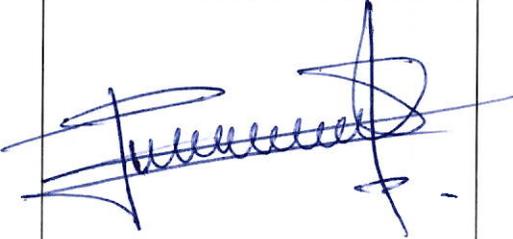


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Azael Santiago Chepi Secretario</p>	
 <p>Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario</p>	
 <p>Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario</p>	
 <p>Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria</p>	
 <p>Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria</p>	

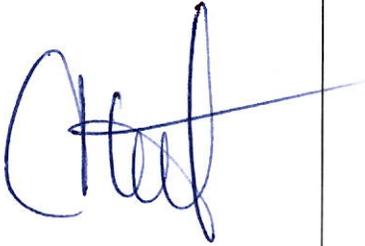
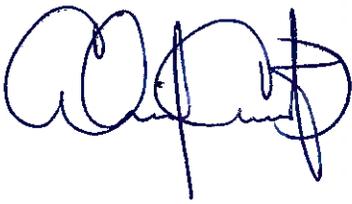
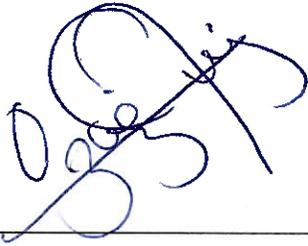


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario</p>	
 <p>Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria</p>	
 <p>Dip. Claudia Báez Ruíz Secretaria</p>	
 <p>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante</p>	
 <p>Dip. María Chávez Pérez Integrante</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán Integrante</p>	
 <p>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante</p>	
 <p>Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante</p>	
 <p>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante</p>	
 <p>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante</p>	
 <p>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante</p>	
 <p>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante</p>	
 <p>Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante</p>	
 <p>Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante</p>	

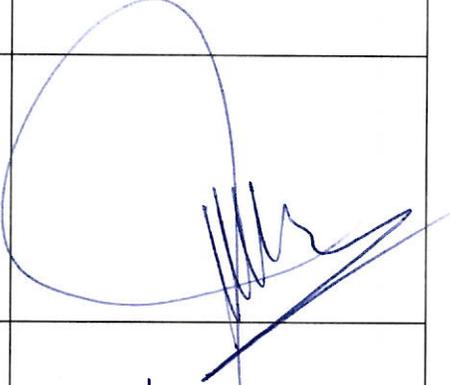


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante</p>	
 <p>Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante</p>	
 <p>Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante</p>	
 <p>Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo Integrante</p>	
 <p>Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante</p>	

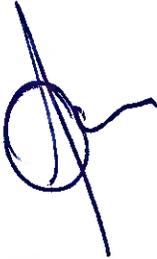


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Martes 27 de Octubre de 2020

 <p>Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante</p>	
 <p>Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante</p>	
 <p>Dip. Irán Santiago Manuel Integrante</p>	
 <p>Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante</p>	